

Asunción, 03 de agosto de 2023

Nota PR N° 421 /2023

Señores
Sheraton Asunción Hotel

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), como Ente Regulador del Sector de las Telecomunicaciones en el Paraguay, creada bajo amparo de la Ley N° 642/95 "DE TELECOMUNICACIONES", se dirige a Ustedes, a fin de solicitar su permiso y autorización para llevar a cabo la **43° REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES/TICs (CCP.I)**, la cual se llevará a cabo del 2 al 6 de octubre de 2023 en la ciudad de Asunción.

Al respecto, el evento antes mencionado, es realizado por la CONATEL en carácter de representante de la República del Paraguay ante la Secretaría De La Comisión Interamericana De Telecomunicaciones (CITEL), y en esta ocasión el país, ha sido seleccionado para ser anfitriona de tan importante evento. Reconocemos la relevancia de la industria de las telecomunicaciones y tecnologías de la información y comunicación (TICs), así como la importancia de esta reunión para el desarrollo y cooperación en el sector a nivel regional e internacional.

En ese sentido, tenemos el honor de informar que el Hotel Sheraton de Asunción ha sido seleccionado como el recinto oficial para llevar a cabo la 43 REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES/TICs (CCP.I). Dicho hotel ha demostrado contar con la infraestructura adecuada y la experiencia necesaria para albergar un evento de esta magnitud, asegurando el éxito y la comodidad de más de 200 participantes y al respecto, solicita la RESERVACION DE SUS INSTALACIONES para los días del 02 al 06 de octubre del 2023, con el compromiso de cancelar los gastos incurridos.

La CONATEL asume el compromiso de trabajar de manera conjunta con la empresa encargada de la organización y gestión integral del evento, para asegurar la correcta organización y logística de la reunión.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con la más distinguida consideración.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 421 /2023

A1138911